## ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Comisión Nacional del Mercado de Valores Marqués de Villamagna 3 28001 Madrid

Madrid, 13 de julio de 2012

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Residencial Monte Carmelo, S.A. ("RMC"), filial íntegramente participada por ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., ha suscrito en esta fecha con la entidad bancaria Société Générale una operación financiera que le permite cancelar el préstamo sindicado que actualmente tiene suscrito con un sindicato de entidades de crédito en el que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., actúa como agente, por un importe bruto de 1.599,2 millones de euros.

La referida operación financiera, de 3 años de duración, consiste en la suscripción de determinados instrumentos de derivados y un préstamo de valores sobre acciones de Iberdrola, S.A., equivalentes al 8,25% de su capital social, en los que se elimina la necesidad de constituir garantías adicionales (*margin calls*) y se limita la exposición a las variaciones de mercado de las referidas acciones de Iberdrola.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez Consejero-Secretario General

**P.S.** Se adjunta Nota de Prensa

## ACS refinancia su deuda en Iberdrola por valor de 1.600 millones de euros

- El acuerdo asegura una financiación estable de la inversión en Iberdrola, eliminándose la necesidad de aportar garantías
- La operación limita la exposición a la baja de la acción de Iberdrola al tiempo que permite beneficiarse de su revalorización en bolsa

Madrid, 13 de julio de 2012

Residencial Monte Carmelo S.A., filial íntegramente participada por ACS, ha suscrito con la entidad bancaria Société Générale una operación financiera por la que sustituye el préstamo que mantenía con un sindicato de entidades de crédito, en el que el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. actuaba como banco agente. La operación asciende a 1.600 millones de euros.

La refinanciación se ha diseñado por un periodo de tres años, al cabo de los cuales ACS puede decidir el futuro de su inversión en Iberdrola. El nuevo acuerdo incluye la suscripción de determinados instrumentos de derivados y un préstamo de valores sobre los títulos de Iberdrola que elimina la necesidad de aportar garantías adicionales en el caso de que la cotización de la eléctrica bajase de los niveles actuales.

Con esta operación se garantiza una financiación estable a largo plazo de la inversión de ACS en Iberdrola sin necesidad de aportación de garantías en función del precio de la acción, se limita la exposición económica a la baja al tiempo que le permite beneficiarse de la revalorización de la acción de la eléctrica.

Todo este proceso constituye un paso fundamental en la ejecución de la estrategia corporativa del Grupo ACS, que está impulsando un decidido plan financiero para reducir el endeudamiento y eliminar las necesidades de aportación de garantías en sus estructuras de financiación.

Asimismo, el Grupo mantiene una sólida capacidad de generación de caja operativa (EBITDA en el primer trimestre de 2012 de 664 millones de euros) y beneficios de sus negocios (Beneficio Neto de las actividades operativas en el primer trimestre de 2012 de 209 millones de euros) que le sitúa con un ratio de deuda neta sobre EBITDA de los más bajos del sector.